



Para publicación inmediata: 29/04/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## **EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVOS REGLAMENTOS PARA ACABAR CON LOS SOBORNOS Y GASTOS INDEBIDOS EN LA INDUSTRIA DE SEGUROS DE LA PROPIEDAD**

***Reglamentos y reformas "Anti-incentivo" más amplios, con los que se espera reducir los costos de cierre de seguros de la propiedad hasta en un 20 por ciento para las nuevas compras, hasta el 60 por ciento para los refinanciamientos***

El Gobernador Andrew M. Cuomo, anunció hoy nuevos reglamentos para acabar con los sobornos y otros gastos indebidos (tales como gastos excesivos de comida y entretenimiento) en la industria de seguros de la propiedad, mediante una investigación del Departamento de Servicios Financieros se descubrió que están inflando considerablemente las primas de seguros de la propiedad para los consumidores. Se espera que estos nuevos reglamentos, junto con las más amplias medidas de reforma, puedan reducir los costos de cierre de seguros de la propiedad hasta en un 20 por ciento para compra de vivienda nueva y hasta el 60 por ciento en las operaciones de refinanciación.

"Los neoyorquinos no deberían tener que pagar la factura de los gastos extravagantes o indebidos realizados por las compañías de propiedades sólo para refinanciar o cerrar la compra de su casa", dijo el Gobernador Cuomo. "Nuestra administración no se prestará a ese tipo de abusos en la industria de seguros de la propiedad, y estos nuevos reglamentos ayudarán a asegurar que los neoyorquinos están protegidos de cargos injustos y que sacarán el máximo provecho de su dinero".

Benjamin M. Lawsky, Superintendente de Servicios Financieros, dijo, "Nuestra investigación descubrió que las compañías de seguros de la propiedad pagan por comidas de lujo y entretenimiento con el dinero de los consumidores, lo que infla las primas. Estas nuevas reformas ayudarán a reducir significativamente los costos para los propietarios con el recorte de los gastos adicionales y asegurando que los neoyorquinos obtengan por lo que están pagando a la industria de seguros de la propiedad".

El reglamento delinea categorías de gastos que, cuando se proporcionan como un incentivo para los negocios de seguros de la propiedad, son impropias y violatorias de

la Ley de Seguros de New York. Estos gastos incluyen comidas, entretenimiento, vacaciones y regalos que se ofrecen a los abogados, profesionales de bienes raíces, y otros, que representan a los consumidores y solicitan el seguro de la propiedad en su nombre.

La investigación reveló que este tipo de gastos se realizan rutinariamente por las corporaciones y agentes de seguros de la propiedad en un esfuerzo por asegurar el negocio de seguros de la propiedad. Estos gastos indebidos han sido incluidos en el cálculo de las tasas de seguros de la propiedad y le han cargado a los consumidores de New York las excesivas primas de seguros de la propiedad durante años. El reglamento obliga a que estos gastos impropios, que violan la disposición anti-incentivos de la Ley de Seguros, se eliminen de las tasas, lo que generará primas de seguros de la propiedad, más bajas.

El reglamento también impone límites en los cargos extra, que son los honorarios de las búsquedas y los servicios adicionales que se proporcionan en relación con la emisión de una póliza del seguro de la propiedad, pero que no están incluidos en la prima del seguro de la propiedad. La investigación reveló además que algunas aseguradoras y agentes de seguros de la propiedad cobran estas búsquedas en tres y cuatro veces su costo, y por lo demás cobran tarifas adicionales excesivas a los consumidores. El reglamento también se opone al pago de gratificaciones y cuotas por llevar a los que hacen el cierre de las transacciones de bienes raíces, lo que suma cientos de dólares a las facturas finales de cierre para los consumidores.

Con el fin de asegurar el cumplimiento continuo, el reglamento ordena que al menos una vez cada tres años se presente la documentación para demostrar que las tasas de seguros de la propiedad cumplen con la Ley de Seguros, y que no son excesivas, inadecuadas o discriminatorias. Se espera que la revisión de estos documentos presentados ayude a garantizar que las reformas de los seguros de la propiedad den como resultado primas más bajas.

Los reglamentos propuestos hoy, son parte de una serie de acciones que el Departamento de Servicios Financieros está tomando para reducir las primas y mejorar la rendición de cuentas en la industria de seguros de la propiedad. El Presupuesto Aprobado 2014-15 brinda al Departamento de Servicios Financieros la autoridad para emitir licencias a los agentes de seguros de la propiedad por primera vez, al igual que las licencias de otros intermediarios y agentes de seguros. El otorgamiento de licencias exigirá a los agentes cumplir con los estándares de calificación y someterse a capacitación regular. El Departamento de Servicios Financieros también tendrá autoridad de supervisar el abuso de los agentes y revocar licencias de manera acorde, además de ayudarle a eliminar los conflictos de interés que generan costos para los propietarios.

Para ver una copia de los reglamentos propuestos, que son objeto de comentarios públicos, por favor visite [aquí](#).

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de New York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418